ADENDA Nº 1
CONTRATO Nº 80/15
ADQUISICIÓN DE INSUMOS, REACTIVOS Y ACCESORIOS QUÍMICOS

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas-SENAVE, domiciliado en Humaitá 145 Edificio Planeta I, Piso 15, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, el **Dr. ALFREDO GRYCIUK**, con Cédula de Identidad N° 814.657, denominado en adelante, el **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la firma **CHARPENTIER S.A.,** con RUC Nº 80013232-7 domiciliada en la Avda. Mcal. López 2781, ciudad de Asunción, República del Paraguay, con teléfono Nº (021) 600.632, representada para este acto por el **LUIS MARTIN ABENTE BRUN**, con C.I. Nº 280.557, en su carácter de Representante Legal, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente ADENDA, la cual estará sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO
Las personas individualizadas precedentemente por las representaciones invocadas acuerdan celebrar la ADENDA Nº 1, autorizada por Resolución Nº 435, de fecha 26/05/16, en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 02/2015, convocada por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semilla, cuya adjudicación fue realizada por Resolución Nº 1033/15 del 02/12/15.-

CLAUSULA I: Por la presente adenda las PARTES acuerdan qué:

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES.

Ítem	Descripción	Especificaciones técnicas	Cantidad	Plazo de entrega (días)
12	Columna para Extracción en Fase Solida	Columna para Extracción en Fase Solida, de relleno SAX 500 mg/ PSA 500 mg, mini columna. Para scrining de residuos de pesticidas por LC-Masa/ Masa. Caja por 50 unidades.	4 Unidades	**Desde:** 28/04/2016 **Hasta:** 15/05/2016

CLAUSULA II: Queda establecido que las demás condiciones del Contrato y Pliego de Bases y Condiciones permanecen subsistentes en todos sus términos.

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 26 días del mes de mayo del 2016.-

LUIS MARTIN ABENTE
REPRESENTANTE LEGAL – CHARPENTIER S.A.
PROVEEDOR

DR. ALFREGO GRYCIUK ALMEIDA
PRESIDENTE - SENAVE
CONTRATANTE